

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230922295068

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 9,628.92

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$7,850.79

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,328.13

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$9,628.92

Importe con Letra: (Nueve Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 92/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230922295068

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 9,628.92

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$7,850.79

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,328.13

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$9,628.92

Importe con Letra: (Nueve Mil Seiscientos Veintiocho Pesos 92/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230982295592

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230982295592

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231272295507

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231272295507

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231132295547

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231132295547

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231142295558

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231142295558

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231192295516

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Asegurado**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231192295516

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Agente

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231232295560

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231232295560

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231152295569

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231152295569

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231032295534

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231032295534

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231282295518

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

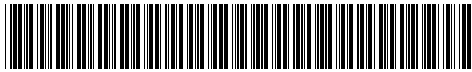
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231282295518

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230932295537

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Asegurado**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230932295537

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Agente

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231162295580

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231162295580

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231042295545

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231042295545

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230942295548

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230942295548

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230952295559

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Asegurado**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230952295559

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Agente

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230992295506

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230992295506

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231202295527

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231202295527

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231052295556

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231052295556

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231002295501

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Asegurado**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231002295501

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Agente

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231012295512

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231012295512

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231082295589

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231082295589

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230962295570

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230962295570

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231292295529

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231292295529

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231212295538

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231212295538

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231092295503

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231092295503

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231172295591

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231172295591

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231062295567

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231062295567

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231242295571

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231242295571

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230972295581

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219230972295581

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231022295523

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231022295523

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231102295514

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231102295514

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231252295582

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231252295582

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231112295525

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Asegurado**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231112295525

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Agente

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231122295536

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Asegurado**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231122295536

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Agente

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231222295549

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Asegurado**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231222295549

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.
2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.
3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".
4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.
5. Pago en una sola exhibición.
6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.
7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia.

Agente

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231182295505

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231182295505

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231262295593

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231262295593

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi)

comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

**CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231072295578

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Asegurado****CONCENTRACIÓN EMPRESARIAL DE PAGOS
PARA USO EXCLUSIVO DEL BANCO**

90000219231072295578

Lugar y fecha de expedición:**MONTERREY, NUEVO LEÓN a 01/MAR/2019**

Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

R.F.C.: MCI651010V22

Calle y No.: MINA 408

Colonia: CENTRO

Estado: CHIHUAHUA

Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000

ConvenioBanorte 129811
Bancomer 1400320
Banamex 820501PA**Fecha de vencimiento**

02/Marzo/2019

Importe a Pagar

\$ 10,423.96

Periodo del recibo del : 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Periodo de cobertura del: 31/Ene/2019 al 31/Dic/2019

Agente: ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER

Producto: A004

Clave del Agente: 18160

Plan: H03-000

Ramo: 0090-

Póliza: 1000773 Módulo: 0

Moneda: PESOS

Oficina: 886

Forma de Pago: ANUAL

Detalle de Prima

Prima Neta: \$8,536.17

Recargos: \$0.00

Reducción Prima: \$0.00

Tasa IVA %: \$1,437.79

Derecho Póliza: \$450.00

Prima Total: \$10,423.96

Importe con Letra: (Diez Mil Cuatrocientos Veintitres Pesos 96/100 M.N.)**En caso de no liquidarse este recibo en la fecha convenida, se cancelará la póliza de acuerdo a los términos de la ley.**

1. Los pagos son recibidos en cualquier sucursal de Banorte a través de la referencia de pago proporcionada. En caso de que el cliente haya indicado que el cobro se realice de manera domiciliada, la aseguradora hará el cargo correspondiente a su tarjeta de débito o tarjeta de crédito o cuenta bancaria.

2. Este documento solo será válido con el sello de pago, certificación o adjuntando el comprobante de pago.

3. Cuando el pago se realice con cheque, este será recibido salvo buen cobro y deberá ser a nombre de Seguros Banorte, S.A. de C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE y contener la leyenda "Para abono en cuenta del Beneficiario".

4. No se aceptará el pago en sucursal bancaria una vez vencida la fecha límite de pago.

5. Pago en una sola exhibición.

6. Este documento no es un comprobante Fiscal. Puede obtener su Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDi) comunicándose al Centro de Atención Telefónica CAT 01 800 500 25 00 o a través de su intermediario.

7. Este recibo pertenece a una serie por lo que el pago deberá hacerse en ese orden. Si existe un recibo con vigencia anterior pendiente de pago, el pago se aplicará a dicha vigencia. **Agente**

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	1

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 7,850.79
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,328.12
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 9,628.91
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 9,628.92
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 25 Modelo: 1988 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVLNZR6KH611134

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	1

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,743.96
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,899.39
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 258.74
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 948.70

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	1

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	2

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1990 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBZWN5LH698485

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	2

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	2

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	3

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1990 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBZRL8LH237424

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	3

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	3

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	4

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS FORANEO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP002 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1995 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAP3SH643591

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	4

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	4

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	5

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1997 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAANXVH464208

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	5

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	5

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	6

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 2000 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZ6CFAA7YCG09140

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	6

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	6

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	7

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1988 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1S98L15D3JC143288

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	7

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	7

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	8

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAN8XH690122

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	8

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	8

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	9

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAN5XH231078

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	9

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	9

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	10

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAP1XH232522

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	10

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	10

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	11

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAANXXH690123

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	11

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	11

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	12

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAN6XH690121

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	12

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	12

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	13

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAN0XH204385

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	13

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	13

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	14

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAN1XH690124

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	14

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	14

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	15

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1990 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBNNEN9LH293840

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	15

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	15

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	16

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1990 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBCFP1LH696361

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	16

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	16

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	17

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1997 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABN9VH471018

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	17

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	17

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	18

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1998 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABP8WH622207

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	18

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	18

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	19

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1998 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABP7WH622201

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	19

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	19

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	20

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1997 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAN1VH446440

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	20

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	20

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	21

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABN4XH239087

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	21

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	21

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	22

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1997 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBBAAP9VH496214

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	22

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	22

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	23

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABP9XH265718

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	23

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	23

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	24

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1998 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABP4WH622432

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:05 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	24

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	24

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	25

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1997 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABN0VH467097

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	25

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	25

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	26

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1999 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABN1XH239077

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	26

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	26

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	27

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 42 Modelo: 1998 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1HVBABP6WH622173

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	27

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	27

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	28

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 41 Modelo: 2014 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZACRCS6ECFX2966

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	28

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	28

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	29

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 41 Modelo: 2014 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZACRCSXECFX2968

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	29

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	29

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	30

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2006 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZABRCS36CU73989

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	30

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	30

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	31

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2006 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZAAXDC06CV69741

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	31

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	31

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	32

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2004 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1BAKGCKAX4F219069

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	32

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	32

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	33

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2004 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4DRBRAAN64B964994

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	33

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	33

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	34

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS FORANEO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP002 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2005 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZAAXCSX5CN70824

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	34

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	34

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	35

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2008 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1BAKGCKA78F245117

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	35

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	35

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
A004	1000773	0	886	0090	9203	36

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2007 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 1BAKGCKA67F238528

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	36

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	36

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	37

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2004 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZAAXALX4CM02563

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	37

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.00
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.87

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
REPUVE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	37

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".

NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	38

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre del Contratante: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Nombre y domicilio del Asegurado: MUNICIPIO DE CHIHUAHUA R.F.C.: MCI651010V22

Calle y número: MINA 408

Colonia: CENTRO Población/Municipio: CHIHUAHUA

C.P.: 31000 Estado: CHIHUAHUA Tel: _____

Conductor habitual: _____

Beneficiario preferente: _____

DATOS DE LA PÓLIZA

Fecha de emisión:	12:00hrs 01/MAR/2019	Prima neta:	\$ 8,536.17
Inicio de vigencia:	12:00hrs 31/ENE/2019	Reducción:	\$ 0.00
Fin de vigencia:	12:00hrs 31/DIC/2019	Recargo: 0.00 %	\$ 0.00
Moneda:	PESOS	Derecho de póliza:	\$ 450.00
Forma de pago:	ANUAL	Impuesto (I.V.A): 16.00%	1,437.79
Tipo de movimiento:	FLOTILLA	Prima total:	\$ 10,423.96
Conducto de cobro:	EFFECTIVO	Prima 1er recibo (1):	\$ 10,423.96
Intermediario:	18160 ENRIQUE UBALDO MARTINEZ DAHER	Prima recibos subsecuentes (0):	\$ 0.00

DATOS DEL VEHÍCULO

Descripción: AUTOBUS URBANO, NO APLICA, 0 PUERTAS

Clave SB: VP001 Marca: VEHICULO DE PASAJEROS Capacidad: 45 Modelo: 2005 Transmisión: AUT / STD

Categoría: AUTOBUS FORANEO Uso: EMPLEADOS

Servicio: PARTICULAR Placas: _____ Serie: 4UZAAXCS05CU38610

REPUVE: _____ Tonelaje: NO APLICA Motor: _____

Remolque: _____ Tipo de remolque: NO APLICA Tipo de carga: NO APLICA

Descripción de carga: _____

No. Referencia: 0

No. Inventario: _____ No. Pedimento: _____

Para mayor claridad en los datos del vehículo asegurado consulte el catálogo de abreviaturas en las Condiciones Generales.

Seguros Banorte, S.A. de C.V. (que en lo sucesivo se llamará la Compañía) asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza durante la vigencia establecida, el vehículo descrito contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro: Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

En testimonio de lo anterior la Compañía firma la presente póliza en: Monterrey, N.L. a a las 10:06 hrs.

Aviso de privacidad: SEGUROS BANORTE con domicilio en Av. Hidalgo No. 250 Pte., Centro, C.P. 64000, Monterrey, N.L., RFC: SBG971124PL2, utilizará sus datos personales para cumplir con el contrato de seguro, consulte nuestro Aviso de Privacidad Integral en www.segurosbanorte.com.mx.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	38

DETALLES DE COBERTURAS

COBERTURAS	PAQUETE: AUTOBUS PROTEGIDO		
	Límite máximo de responsabilidad	Deducible	Primas
ROBO TOTAL	\$1,000,000	10%	\$ 1,758.42
RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS	\$4,000,000 L.U.C.	25 UMA	\$ 4,940.01
ASISTENCIA JURÍDICA	AMPARADA	NO APLICA	\$ 260.88
RESPONSABILIDAD CIVIL DEL VIAJERO	3,160 UMA P/PASAJERO	NO APLICA	\$ 1,576.86

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) sustituye al Salario Mínimo como medida de referencia.
 RC en EE.UU. = Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en los Estados Unidos de América y Canadá.
 REPUBE = Número de constancia de Inscripción al Registro Público Vehicular.

La Compañía podrá en cualquier momento inspeccionar o verificar la existencia y estado físico del vehículo asegurado a cualquier hora hábil y por medio de personas debidamente autorizadas por la misma; si el Contratante o Asegurado impide u obstaculiza la inspección referida, la Compañía se reserva el derecho de rescindir el contrato.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
 Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
 Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx

ASEGURADO



NÚMERO DE PÓLIZA

	Producto	No. de Póliza	Módulo	Oficina	Ramo	Subramo	Inciso
	A004	1000773	0	886	0090	9203	38

Para cualquier aclaración o duda no resueltas en relación con su seguro, contacte a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios de la Compañía ubicada en Av. Paseo de la Reforma No 195, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C. P. 06500, Cuauhtémoc, Ciudad de México, teléfono: 01 800 627 2292, correo electrónico: une@banorte.com o visite la página: www.segurosbanorte.com.mx; o bien comunicarse a CONDUSEF ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 762, Colonia Del Valle, C. P. 03100, Benito Juárez, Ciudad de México, teléfono: 55 5340 0999 en la Ciudad de México y del Interior de la República al 01 800 999 8080, correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página: www.condusef.gob.mx

La documentación contractual le será entregada en un plazo no mayor a 30 días naturales contados a partir de la fecha de contratación, a través del medio elegido por el Contratante y/o Asegurado. No obstante lo anterior, se le invita a que las mismas puedan ser consultadas o descargadas en cualquier momento en la página de internet: www.segurosbanorte.com.mx, también puede solicitarlas a su asesor o directamente a la Compañía en el número telefónico: 01 800 837 1133, mediante ellas podrá conocer entre otros aspectos las consecuencias de la rehabilitación y cancelación, la vigencia del producto, así como las coberturas, exclusiones y restricciones de la póliza.

El uso distinto del vehículo asegurado al que se establece en esta carátula de la póliza, determina el tipo de riesgo asumido por la Compañía y el costo de la prima. Cuando por determinados acontecimientos ajenos o no a la voluntad del Asegurado el uso del vehículo sea diferente al declarado, el Asegurado tiene la obligación de notificarlo a la Compañía para que ésta opte entre la continuación de su cobertura, cobro de prima adicional, modificación de las condiciones o rescisión de contrato. Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 52 y 53 de la Ley sobre el Contrato de Seguro.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 17 de diciembre de 2015, con el número CNSF-S0001-0603-2015/CONDUSEF-000275-01, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0505-2018/CONDUSEF-000273-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0509-2018/CONDUSEF-000456-04, a partir del día 04 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0495-2018/CONDUSEF-000385-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0506-2018/CONDUSEF-000384-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0507-2018/CONDUSEF-000457-04, a partir del día 08 de octubre de 2018, con el número CNSF-S0001-0508-2018/CONDUSEF-000390-04, a partir del día 06 de abril de 2016, con el número CNSF-S0001-0321-2016/CONDUSEF-000272-01 y a partir del día 14 de julio de 2014, con el número CNSF-S0001-0425-2014/CONDUSEF-000274-01.

Teléfonos: Atención de Siniestros en México: 01 800 500 1500
Consulta, modificaciones y otros trámites: 01 800 837 1133

Seguros Banorte, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Hidalgo 250 Pte. Col. Centro, Monterrey, N.L., C. P. 64000
Tel.: (0181) 81220200 R.F.C. SBG971124PL2
www.segurosbanorte.com.mx



Derechos como contratante, asegurado y/o beneficiario de un Seguro

¿Conoces tus derechos antes y durante la contratación de un Seguro?

Cuando se contrata un seguro de automóvil es muy común que se desconozcan los derechos que tienes como asegurado al momento de adquirir esta protección, en caso de algún siniestro, e inclusive previo a la contratación.

Si tú conoces bien cuáles son tus derechos podrás tener claro el alcance que tiene tu seguro, evitarás imprevistos de último momento y estarás mejor protegido.

¿Cómo saber cuáles son tus derechos cuando contratas un Seguro y durante su vigencia?

Es muy fácil....

Como contratante tienes derecho antes y durante la contratación del Seguro a:

- Solicitar al intermediario que te ofrece el seguro la identificación que los acredita para ejercer como tal.
- Solicitar por escrito información referente al importe de la comisión o compensación que recibe el intermediario que te ofrece el seguro. Ésta se proporcionará por escrito o por medios electrónicos, en un plazo no mayor a 10 (diez) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de la solicitud.
- Recibir toda la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real de la cobertura que estás contratando, la forma de conservarla y la forma de dar por terminado el contrato. Para lo cual ponemos a tu disposición nuestro sitio web www.banorte.com o en cualquiera de nuestras oficinas.

En caso de que ocurra el siniestro tienes derecho a:

- Recibir el pago de las prestaciones contratadas en tu póliza por eventos ocurridos dentro del periodo de gracia, aunque no hayas pagado la prima en este período.
- Saber que en los seguros de daños toda indemnización que la Institución de Seguros pague, reduce en igual cantidad la suma asegurada, pero ésta puede ser reinstalada previa aceptación de la Institución de Seguros y a solicitud del asegurado, quien deberá pagar la prima correspondiente.
- Saber que en los seguro de automóviles, según se haya establecido en la póliza, la aseguradora puede optar por reparar el vehículo asegurado, o cubrir la indemnización, haciéndole saber al asegurado o a los beneficiarios, los criterios a seguir y las opciones del asegurado.
- Cobrar una indemnización por mora a la aseguradora, en caso de retraso en el pago del monto indemnizable.
- En caso de inconformidad con el tratamiento de tu siniestro, puedes presentar una reclamación ante la aseguradora por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE). O bien, acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en cualquiera de sus delegaciones estatales.

- Si presentaste la queja ante CONDUSEF, puedes solicitar la emisión de un dictamen técnico, si las partes no se sometieron a arbitraje.

En caso de cualquier duda, ponemos a tu disposición nuestro Centro de Contacto 01 800 837 1133 disponible las 24 horas los 365 días del año.

Adicionalmente, puedes acudir a nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios, ubicada en Av. Paseo de la Reforma No. 505, Piso 43, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, con un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguros, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día **3 de junio de 2015** con el número **RESP-S0001-0508-2015 / CONDUSEF-G-00220-001**".